



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad, a favor de D. JORGE HERNANDEZ BRAVO, residente en Madrid, y por:

" UN CEPILLO FLEXIBLE ".

----- oooooo -----

Consiste el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita en un nuevo cepillo de especiales y peculiares características que permite, dado los materiales que intervienen en su construcción una completa flexibilidad en su uso y por consiguiente una perfecta adaptación al cuerpo humano cuando en su limpieza se emplee.

Habida cuenta de las especiales características del material que se emplea en su construcción, caucho en láminas o trozos de forma y disposición variable, es susceptible también de poder emplear éste cepillo en otros usos, e sea, que una de sus caras sirva como tal cepillo y otra como esponja. A éste fin, se puede emplear, en forma cuadrangular, oval o de cualquier otra, un trozo de caucho de espesor variable al que se adhiera otro trozo igual de caucho esponjoso del que se emplea usualment, en el mercado, como esponja. De ésta suerte tendremos formada la que pudiéramos llamar base del cepillo, que presentará dos caras, una para el cepillo propiamente dicho, determinada por la masa de caucho compacta y otra la de la esponja que es la que constituye la parte de caucho esponjoso.

2



26901  
2.-

El cepillo se construye, como queda indicado, sobre la base de caucho compacto en la cual se hace un número determinado de orificios dispuestos en la forma conveniente y en cuyos orificios se introducen unos mazos de cerdas o puas naturales, vegetales, de nylon o de cualquier otra fibra o producto natural o sintético, mazos que estarán recogidos en una de sus extremidades, por un ligamento dispuesto en forma de bola para ser introducidos a presión en los orificios abiertos en la base de caucho compacto, orificios que se cerrarán por la propia presión del caucho apra cuando dentro de ellos los mazos de puas, los cuales por ésta especial disposición pueden ser intercambiables si así se prefiere.

Es susceptible también en la construcción de éste nuevo modelo de cepillo, no emplear mas que la base de caucho compacto, y en éste caso, pueden disponerse las puas bien en una sola cara o bien en las dos, y si el espesor que se da a la masa lo permite, puede también disponerse las puas en los lados o frentes de la base del cepillo.

En el diseño que se adjunta, se presenta bajo la figura 1 un tipo de cepillo de las características objeto de ésta solicitud de registro, construido con caucho compacto y caucho esponjoso, o sea, para que pueda servir como cepillo propiamente dicho y esponja, mostrando la cara del cepillo con la colocación de las puas, en la figura 2, uno de los mazos de puas con el ligamento en forma de bola para su introducción en los orificios abiertos en la base de caucho.

En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial en España por el plazo de VEINTE AÑOS que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial del objeto del mismo el cual queda esencialmente caracterizado por las siguientes



NOTAS-REIVINDICACIONES

Primera.- Un cepillo flexible esencialmente caracterizado por la circunstancia de que su base está formada por un trozo de caucho compacto de forma espesor y dimensión apropiada y con la circunstancia asimismo de que a dicho trozo de caucho compacto puede o no adherirse otro trozo de caucho esponjoso de forma y dimensión conveniente para poder emplear el cepillo como esponja si así conviniera.

Segunda.- Un cepillo flexible tal y conforme se especifica en la anterior reivindicación y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que sobre la cara de caucho compacto que quede al descubierto se disponen una serie de orificios para introducir en ellos las masas o haces, naturales, vegetales o sintéticos que forman el cepillo propiamente dicho.

Tercera.- Un cepillo flexible tal y conforme se especifica en las dos anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que los masas de cerdas o puas objeto de las reivindicaciones anteriores estarán recogidos en una de sus extremidades por un ligamento dispuesto en forma de bola para poder ser introducidas a presión en los orificios abiertos en la base de caucho compacto.

Cuarta.- Un cepillo flexible tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que los haces de cerdas o puas pueden ser dispuestos también en las dos caras de la base cuando esta no lleve adherido caucho esponjoso y en los laterales o frentes de dicha base.

Quinta.- UN CEPILLO FLEXIBLE.

Todo tal y conforme se describe en la precedente Memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una



28901

4.-

sola cara y se representa a título de ejemplo en la hoja de dibujos que se acompaña.

Madrid, 9 de Mayo de 1.951

P.A.

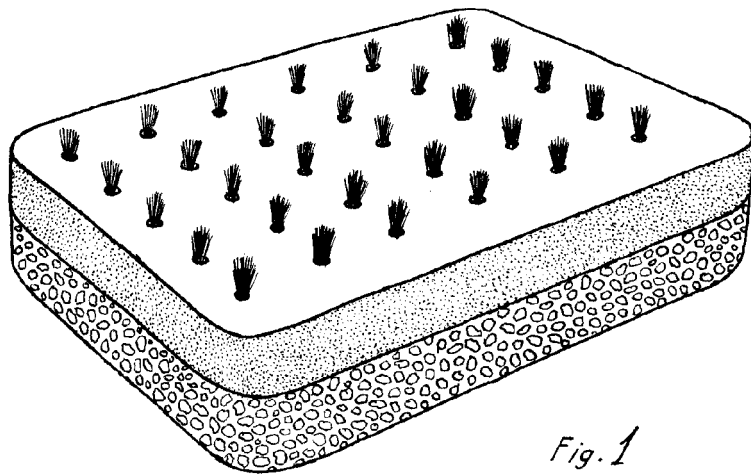


Fig. 1



Fig. 2

Madrid, 25 de Mayo de 1.951

P.A.